

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado por la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT)** ascendió a 135,938,774.0 pesos, superior en 5.1% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor gasto presupuestario en los rubros de Servicios Personales (6.4%), Gasto de Operación (2.9%) y Otros de Corriente (224.9%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 5.1%, respecto al presupuesto aprobado. Su variación se explicó por los factores que se detallan a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 6.4% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por lo siguiente:
 - ❖ Las ampliaciones presupuestarias para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones, como el pago de medidas de fin de año, además de complementar los compromisos de pago correspondientes a las nóminas de las quincenas 23 y 24, del personal de plaza de las diversas áreas del CECUT.
- El **Gasto de Operación** registró un incremento de 2.9% con relación al presupuesto aprobado, las principales causas que explicaron este comportamiento fueron las siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** el gasto pagado fue superior en 10.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por la aplicación de ingresos excedentes generados durante enero-octubre que provienen del arrendamiento de las instalaciones, asistencias a espectáculos masivos, acuario, museos y festivales, venta en dulcerías, cafeterías y artículos promocionales, coadyuvando a cumplir con el programa anual de Trabajo del CECUT, para el suministro de materiales y artículos de construcción y reparación que permiten llevar a cabo la adecuación, habilitación y preservación de espacios en los que se realizan las actividades culturales como salas de exposiciones, sala de espectáculos, acuario, museo, Cine Imax, Cineteca Tijuana Carlos Monsivais, explanada del CECUT, en las actividades culturales programadas, en proyectos como: programa comunitario, programa escolar, festival de día de muertos, encuentro de teatro, entre otros.
 - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto pagado fue mayor en 2.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por las erogaciones con cargo a ampliaciones líquidas autorizadas derivadas de la captación de ingresos excedentes generados durante enero-octubre, para cubrir gastos relacionados con el pago de servicios profesionales, impuestos y derechos y otros servicios necesarios para realizar proyectos clave como la 39 Feria del Libro Tijuana, el 28 Encuentro de Teatro Tijuana, la 25 Muestra Internacional de Danza Tijuana y otros eventos culturales de alto impacto, los recursos permitieron cubrir honorarios de artistas, talleristas, conferencistas, así como el alquiler de mobiliario, transporte y hospedaje, todos esenciales para llevar a cabo estos eventos. Además, el ejercicio de estos recursos permitieron realizar un mantenimiento correctivo esencial en las instalaciones del CECUT, asegurando que los espacios utilizados para actividades culturales, educativas y recreativas continúen siendo seguros, funcionales y accesibles, esto incluyó reparaciones en sistemas hidráulicos, sistemas eléctricos, y mantenimiento a

áreas centrales como la Sala Federico Campbell, Sala de Espectáculos (concha acústica, caja de resonancia), Cecuti, estructuras generales y otras necesidades que son fundamentales para mantener los espacios en condiciones óptimas para la realización de actividades culturales y educativas.

- El presupuesto pagado en **Otros de Corriente** fue superior en 224.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explicó principalmente por erogaciones en el concepto de ayudas sociales, lo que permitió al CECUT complementar la suficiencia presupuestaria, para estar en condiciones de otorgar los premios a los productores culturales, derivados de las convocatorias y certámenes que organiza la Secretaría de Cultura y el CECUT de carácter nacional e internacional, como son: i) Trienal de Tijuana 2: Internacional Pictórica; ii) Premio Nacional de Cuento en Lenguas Indígenas Tetseebo; iii) Premio de Poesía Joven Raúl Rincón Meza 2023-2024; y iv) Convocatoria Ópera Prima Carlos Monsiváis. También, en este rubro se presenta el importe neto de las erogaciones por cuenta de terceros al cierre del ejercicio 2024 por (873,050) pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se registró un presupuesto pagado de 12,500.0 pesos, debido principalmente al importe neto por concepto de erogaciones recuperables.

- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se registró un presupuesto pagado de 12,500.0 pesos, debido principalmente al importe neto por concepto de erogaciones recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2024 el gasto pagado del CECUT se erogó a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno*; la segunda considera *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 1.2% del presupuesto total pagado de la Entidad y mostró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 2.2%, que se explicó por lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** representó el 100% del gasto pagado de esta finalidad, con una variación positiva de 2.2%, respecto al presupuesto aprobado.
 - Esta variación se debe principalmente a la ampliación líquida de recursos para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones, como el pago de medidas de fin de año, además de complementar los compromisos de pago correspondientes a las nóminas de las quincenas 23 y 24, del personal de plaza de la oficina de representación en el CECUT.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Mediante esta función se procura la eficiencia y transparencia de los procesos de control interno, prevención, vigilancia, inspección y revisión de las contrataciones públicas reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios, así como el incremento en el desempeño de los servidores públicos con lo que se disminuyen los niveles de corrupción.
 - A través de las auditorías programadas y realizadas en las diversas áreas de la entidad, se contribuye en la mejora de la gestión gubernamental para transformar el funcionamiento de la entidad.
 - Se fomenta la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y el ejercicio del gasto público, así como la transparencia y la rendición de cuentas.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 98.8% del total de los recursos pagados de la entidad, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 5.1%.
- ❖ La **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** erogó la totalidad de los recursos autorizados para esta finalidad. Los recursos fueron ejercidos con base en el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, llevando a cabo actividades culturales para la población alineadas a las estrategias de la Secretaría de Cultura y el Gobierno Federal, atendiendo las actividades fundamentales, que a continuación se describen:
- Privilegiar la atención de los grupos y comunidades vulnerables, tradicionalmente alejados del arte y la cultura.
 - Impulsar la preservación de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.
 - Promover la participación artística nacional e internacional a través de creadores individuales o colectivos artísticos.
 - Atención a grupos de población alejada de la infraestructura cultural, albergues de migrantes, personas adultas mayores, y jóvenes en situación de reclusión.
 - Fomentar la inclusividad y la equidad de género.
 - Fomento a la lectura para niños.
 - Preservación y divulgación del patrimonio y sus tradiciones como la conmemoración del Día de Muertos, la Revolución Mexicana y las festividades decembrinas.
 - Apoyar el desarrollo de industrias culturales y empresas creativas en Baja California.
 - Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura en beneficio de la comunidad.
 - Fortalecer el intercambio cultural de México con la población del sur de California. Ya que por su privilegiada ubicación geográfica en la frontera México-Estados Unidos de América y su infraestructura de enorme versatilidad, el CECUT se constituye como un elemento clave único de la política cultural del Estado para la atención de la población mexicana-americana del sur de California. Por ello, se actúa como una verdadera plataforma para promover la cultura mexicana y los proyectos binacionales, entre otras.

CUENTA PÚBLICA 2024

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del CECUT realizadas en 2024:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		18	4,933,622.0
L6U	Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	18	4,933,622.0

1/ Considera el presupuesto pagado de los contratos de honorarios.

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos Variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Total			44,964,660.0	3,015,544.0	2,780,007.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			12,032,985.0	0.0	0.0
Dirección General	1,158,312.0	1,158,312.0	1,539,191.0	0.0	0.0
Subdirector	778,248.0	778,248.0	3,223,373.0	0.0	0.0
Contralor	644,304.0	644,304.0	909,192.0	0.0	0.0
Gerente	312,060.0	333,540.0	6,361,229.0	0.0	0.0
Operativo			32,931,675.0	3,015,544.0	2,780,007.0
Base	107,748.0	155,676.0	13,409,389.0	1,289,585.0	1,148,261.0
Confianza	111,172.0	225,352.0	19,522,286.0	1,725,959.0	1,631,746.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.